



PONENCIA PARA EL III CONGRESO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

FUNCIONES SOCIALES DE LA EDUCACIÓN.

Conclusiones del Congreso de Educación de CEAPA

Desde este bloque de trabajo se presentaba la necesidad de clarificar hacia qué tipo de objetivos debería de apuntar la educación del futuro, teniendo en cuenta la necesidad de integrar unas funciones individuales y otras sociales.

El trabajo del grupo discurrió en animado debate, donde los asistentes intentaron buscar alternativas de futuro a los problemas de hoy. Como síntesis de este debate, hemos agrupado las diferentes aportaciones en tres apartados de candente preocupación social; abandono y absentismo social; éxito y fracaso escolar; igualdad de oportunidades y atención a la diversidad.

1. ABANDONO Y ABSENTISMO ESCOLAR:

A lo largo del debate aparecen diversas alusiones al tema del abandono prematuro de la escolaridad obligatoria y del absentismo escolar. Podemos constatar de las intervenciones que es éste un tema complejo en el que intervienen factores sociales, elementos inherentes a los propios centros y otros que dependen directamente de las características personales del alumnado.

a) Papel de las Administraciones

Se valora como el incremento de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años, en un corto espacio de tiempo, puede influir tanto en el absentismo como en el abandono escolar. Aún estamos en fase de adaptación para asimilar esta positiva y trascendental medida de alargar la escolaridad obligatoria.



Otras intervenciones echan en falta un control claro por parte de las Administraciones públicas para velar por el derecho de la educación de los alumnos y alumnas. En este sentido se apunta como los Ayuntamientos y sus servicios sociales deberían tener unas responsabilidades más claras en el tema, realizando una labor preventiva y social.

b) Responsabilidad de los centros educativos

Los centros educativos son eje de atención por parte del grupo de debate. En general se valora la necesidad de revisar a fondo la organización interna de los centros: temas como el papel del equipo directivo, los órganos de coordinación docente y de representación, necesitan una clara revisión para que funcionen como una organización eficaz.

También se valora la necesidad de que los centros avancen en los planteamientos pedagógicos: desarrollo de las actividad docente de una manera más motivadora, refuerzo de la orientación y tutoría, etc. dentro del marco de un proyecto curricular coherente con las características del centro y del alumnado, lo que sin duda ayudaría a despertar el interés de éstos hacia la escuela y la educación.

c) Influencia del alumnado

Se abre también un apartado para hablar de la influencia que las características individuales pueden tener en este tema. Se habla de un sector del alumnado que podríamos llamar de riesgo, por las características de tipo social que pueden influir. La falta de motivación producto de la edad y de su propio proceso formativo también se apuntan como un factor importante el absentismo escolar. En todos estos casos se señala la necesidad de actuar preventivamente antes de que se produzcan el abandono definitivo.

En todo caso es opinión mayoritaria que la solución no debe buscarse en la apertura de expedientes y otras medidas disciplinarias como vía para solventar el absentismo de los alumnos. Ante todo, se destaca desde diversas intervenciones que la escuela es una institución

educadora ante el conflicto y como tal debe actuar.

2. ÉXITO Y FRACASO ESCOLAR:

El tantas veces tratado tema del fracaso escolar aparece en el debate como elemento de reflexión en el marco de las funciones sociales que debe cumplir la educación.

a) ¿Fracasa el alumno? o ¿fracasa la escuela?

Ante todo los asistentes se preguntan, ¿fracasa el alumno?, o ¿fracasa la escuela?. Desde diversas intervenciones se constata como es práctica habitual culpabilizar al alumno de su bajo rendimiento, sin tener en cuenta que en el mismo intervienen no solo variables dependientes de las características individuales de los mismo, sino también de la influencia social, familiar y de la propia organización y métodos de enseñanza que los centros sean capaces de ofrecer.

b) ¿Con qué criterios se evalúa el éxito y el fracaso?

Profundizando más en el tema, se expone como para determinar el éxito o fracaso, para valorar los resultados educativos de los alumnos, se utilizan las calificaciones y las notas lo que deja amplios sectores de la personalidad de los alumnos sin evaluar.

En este sentido se analiza como en general se obvian las funciones sociales que debe desarrollar la institución escolar y que en gran medida determinan su propia validez y razón de su existencia. Es en este marco de reflexión donde se resaltan las funciones de socialización, el trabajo en valores (solidaridad, participación, espíritu constructivo, etc.), la igualdad de oportunidades, etc. que debe alcanzar la institución escolar.

Desde distintas intervenciones se insiste en la necesidad de revisar el concepto de evaluación. Se debe avanzar desde la concepción de evaluación cuantitativa, sancionadora, en función de



los resultados académicos, a una evaluación cualitativa, formativa, orientadora que ayude al progreso de los alumnos.

Se debe avanzar, también, desde la evaluación individual de los alumnos, a la evaluación de los grupos, para mejorar el funcionamiento interno de los mismos y facilitar el potencial del mismo en el aprendizaje.

Por último se insiste en la necesidad de evolucionar en una cultura evaluadora donde no solamente sean los alumnos los evaluados, sino que también lo es la institución escolar y los propios docentes.

c) La influencia del docente

Como un elemento importante en el éxito de los alumnos, como factor determinante en la motivación hacia el estudio de los mismos, aparece el tema de la formación del profesorado. Su actitud como auténtico educador, que conecte con el alumnado, actuando como guía en el desarrollo de los alumnos, se considera una piedra de toque en este tema.

Se resalta la necesidad de una formación inicial de calidad, así como una formación continuada vinculada a los centros y la práctica docente que revierta de inmediato en la calidad educativa. Una mención especial merece la formación de los profesores de secundaria, que carecen de una formación inicial adecuada como docentes. En este sentido se insta la Ministerio a que desarrolle con prontitud lo estipulado en la LOGSE sobre la formación de este profesorado.

Finalmente se valora como el profesorado, motor de la reforma como tantas veces se ha dicho, necesita formación, pero sobre todo cambio de actitudes ante la innovación, el cambio y los retos educativos de la sociedad. El colectivo de docentes no puede continuar de espaldas a las necesidades de una sociedad que ha delegado en ellos la educación y por lo tanto el futuro de ella misma.

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

El gran debate de la educación, "la igualdad de oportunidades", sigue abierto. Tras muchos años de depositar las esperanzas de una sociedad más justa en la educación, el objetivo no se ha cubierto. Pero hoy más que nunca, cuando reflexionamos sobre la educación del próximo siglo y sin menoscabo del peso de los factores socioeconómicos, debemos proclamar la necesidad de volcar los mayores esfuerzos educativos en aquellos sectores más desfavorecidos, como el mejor camino para lograr una mayor homogeneización social.

a) La madurez de la sociedad

De las líneas de debate abiertas se observa cómo éste es un concepto socialmente reciente, donde ha habido grandes avances y donde todavía se encuentran reticencias en un sector de la sociedad.

La escuela debe tener en cuenta tanto la diversidad social, cultural, racial o debida a peculiaridades personales (capacidad, minusvalía, etc.).

Se valora como los alumnos no tienen dificultades para aceptar la diferencia, apareciendo los problemas aprendidos de los mayores.

b) ¿Cómo abordar la atención a la diversidad?

Como mecanismos para abordar la atención a la diversidad se manifiesta la necesidad de revisar los conceptos organizativos tanto a nivel de aula, como a nivel de centro. Es necesario introducir el concepto de flexibilidad en el agrupamiento de los alumnos a nivel de centro, configurando agrupaciones flexibles en función de la actividad que se vaya a desarrollar. Igualmente se apunta la necesidad de que la organización interna del aula a criterios, también flexibles, que favorezcan el aprendizaje que se esté realizando.



Se destaca el papel del grupo-clase como un elemento fundamental en el proceso de socialización, lo que debería de tenerse más en cuenta a la hora de programar la actividad docente.

También se destaca la importancia de que el centro adapte los objetivos educativos a la realidad del alumnado y del contexto social, así como la necesidad de potenciar los programas de orientación en los propios centros.

c) Calendario y jornada escolar

En el contexto de las funciones sociales que debe cumplir la educación y la escuela aparece el debate del calendario y de la jornada escolar. De estos polémicos conceptos se ve la necesidad ante todo, de planificar de acuerdo a una adecuación a los ritmos y necesidades del alumnado.

Se constata a través del debate como las clases más desfavorecidas no tienen acceso a más educación que la estrictamente escolar, por lo que la jornada escolar está repercutiendo gravemente en el acceso a formaciones específicas necesarias y por lo tanto rompiendo la igualdad de oportunidades e incrementando la desigualdad social.

El Congreso constata un modelo de jornada y calendario amplio y flexible, no comprimido en el tiempo, suficiente para abordar los programas, que propicie el contacto de la educación formal con el entorno y que integre a los sectores más desfavorecidos.

CONCLUSIÓN DEFINITIVA

La escuela y el sistema educativo se justifica si cumple una función socializadora, transmisora de valores socialmente aceptarlos y que propicie la igualdad de oportunidades. Para ello la actual escuela tiene que transformarse.



CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS

La evaluación del sistema y de los centros, son las claves previas, para proyectar el futuro educativo que sirva para integrar en la diversidad.

En el siglo XXI la escuela ha de ser preventiva y orientadora.

Madrid, mayo de 1996.

Inscrita en el Registro del Ministerio del Interior n. 400 - N.I.F. 3.269.000.3